

## Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas.

Escuela Aeronáutica Adventia (*European Collage of Aeronautics*) (Centro Adscrito). Universidad de Salamanca.

### Curso de Adaptación al Grado

A partir del curso 2014-2015, los titulados de la anterior ordenación que estén en posesión del certificado de **Diplomado Universitario** en virtud de la Orden de 9 de mayo de 1995 (BOE 17/5/1995) gracias a su Título de Piloto de Línea Aérea podrán obtener el Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas cursando las asignaturas del Curso de Adaptación (tabla 1)

#### Centro en el que se imparte el curso de adaptación:

European Aviation College, S.A. . Ctra. de Madrid km 14. 37893 Matacán. Salamanca

**Número de plazas ofertadas en el curso de adaptación:** 100 por edición

#### Crterios de acceso y admisión del curso de adaptación

Estar en posesión del certificado de Diplomado Universitario en virtud de la Orden de 9 de mayo de 1995 (BOE 17/5/1995) gracias a su Título de Piloto de Línea Aérea. No existen procesos de selección y condiciones o pruebas de acceso especiales.

**Números de créditos del curso de adaptación:** 60 ETCS

#### Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos específicos para titulados de la anterior ordenación

Conforme al artículo 3 de la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011) ([http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas\\_Reconocimiento\\_y\\_Transferencia\\_creditos\\_acuerdo\\_27\\_01\\_2011.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)), al pertenecer el título al que se pretende acceder a la misma rama de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura), se reconocerán al menos 36 créditos si se tiene superadas las materias de formación básica de dicha rama.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios del Grado en Piloto de Aviación comercial y Operaciones aéreas y las competencias y conocimientos adquiridos bien en las restantes asignaturas o en otras enseñanzas cursadas por el estudiante, o bien asociados a una previa experiencia profesional. También se podrán reconocer las competencias y conocimientos que tengan carácter transversal.

Para la valoración de cada uno de los expedientes se tendrá en cuenta:

- la posesión del Título oficial de Diplomado Universitario, en virtud de la cual se podrán acreditar 180 ECTS.
- la experiencia profesional, según se ha explicado en el punto "Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional", hasta un máximo de 36 ECTS.

**Número de créditos que se les reconoce por ambos conceptos:** oscilarán entre 180 y 216.

**Número de créditos restantes a cursar:** oscilarán entre 60 y 24. Dentro de estos créditos se incluye el Trabajo de Fin de Grado, que tiene una carga lectiva de 6 ECTS.

#### Procedimiento para el reconocimiento de créditos

Las personas en posesión del Título de Transporte de Línea Aérea de avión o helicóptero interesadas en la realización de este curso de adaptación deberán presentar sus solicitudes, aportando la documentación justificativa de su titulación y, en su caso, experiencia laboral o profesional.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) del Título estudiará las solicitudes y realizará las propuestas de reconocimiento, que elevará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

En la propuesta de reconocimiento la COTRARET relacionará los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar, siendo el criterio la adecuación de las competencias obtenidas y acreditadas por dicho estudiante en la Diplomatura y las previstas en el título de Grado.

**Información sobre asignaturas (Tabla 1)**

Toda la información sobre asignaturas se encuentra en la guía académica del Grado.

**Tabla 1. Listado de asignaturas que conforman el Curso de Adaptación al Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas**

Materia	Asignaturas	ECTS	Semestre provisional
Empresa	Administración y Organización de Empresas	6	S1 / S2
	Dirección de Operaciones	6	S1 / S2
	Dirección de Comercial y Marketing	4,5	S1 / S2
	Dirección Financiera y Contabilidad	4,5	S1 / S2
Operaciones	Operaciones de Líneas Aéreas	6	S1 / S2
	Operaciones y sistemas de Aviones Comerciales	3	S1 / S2
	Gestión del Error Operacional	3	S1 / S2
Física	Meteorología III	3	S1 / S2
Diversas	Asignaturas de formación especializada, ofrecidas en el grado como optativas	18	S1 / S2
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	S1 / S2
	Total ECTS	60	

A partir del curso 2015-2016, los Titulados que estén en posesión del Título Propio Especialista en Aviación Comercial. Piloto de Líneas Aéreas, podrán acceder al Título de Grado realizando únicamente el Trabajo Fin de Grado.